

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 1 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

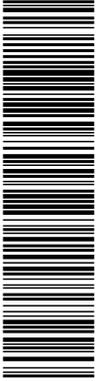
Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN	2
2 METODOLOGÍA.....	3
3 CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO.....	4
4 LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2022	7
5 AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023	9
6 PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024: INGRESOS	11
6.1 BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	11
6.2 CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	12
6.3 CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	13
6.4 CAPÍTULO 3 TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	13
6.5 CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16
6.6 CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	17
6.7 INGRESOS DE CAPITAL Y NO FINANCIEROS	18
7 PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018: GASTOS.....	18
7.1. PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS CRÉDITOS SOBRE EL EJERCICIO ANTERIOR A NIVEL DE CAPÍTULO.....	18
7.2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. PRINCIPALES VARIACIONES CON RESPECTO A 2023.....	19
8 SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	23
9 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO	24
10 PERÍODO 2024-2027	27
11 AHORRO NETO.....	27
12 DEUDA VIVAL Y CARGA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL..	28

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 2 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

1.- INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que habrá de unirse al expediente presupuestario *un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el Informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

ALCANCE

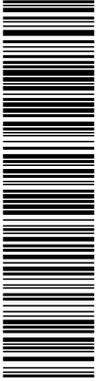
El informe abarca:

- 1) El Presupuesto Municipal
- 2) El Consolidado de los presupuestos:
 - Municipal
 - Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar
 - Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
(PAMMASA)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Las normas básicas aplicables del presente informe están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de Marzo de 5 de Marzo, en el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Orden EHA/3565/2008,

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 3 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Este presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* y el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley.

Así mismo, serán de aplicación en la gestión y desarrollo de dichos presupuestos, las bases de ejecución que le acompañan, que deber ser aprobadas conjuntamente.

2.- METODOLOGÍA

El artículo 168.1.b del TRLRHL, dice que al Presupuesto deberá unirse, entre otros documentos, la *liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente*.

En este sentido, en el presente expediente se incorpora la *Liquidación de 2022 y el avance de liquidación de 2023*, en los términos que se informan en el punto siguiente.

Se incorporan los listados correspondientes al Presupuesto inicial de 2024, se exponen las bases utilizadas en la evaluación de los ingresos; las novedades y variaciones de los gastos respecto del último presupuesto aprobado, 2021, y se valora la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las Obligaciones del ejercicio económico. En estos análisis se obvian aquellas partidas que, por su poca importancia económica, y por su escasa variación respecto del Presupuesto aprobado para el ejercicio precedente, no resultan especialmente relevantes.

Por último, se muestra el grado de cumplimiento del presupuesto presentado

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 4 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

con la normativa de estabilidad presupuestaria, se calcula el estado del ahorro neto y la carga financiera del Presupuesto General que resulta de la consolidación de los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato Monte de Pilar y las previsiones de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA en adelante).

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Ayuntamiento y el del Organismo autónomo Patronato Monte del Pilar, se ajustan a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Así, los créditos consignados en el Estado de Gastos de la entidad Ayuntamiento se clasifican con los siguientes criterios:

- Por unidades orgánicas
- Por programas dentro de las respectivas funciones
- Por categorías económicas

En virtud de lo anterior, el estado de Gastos del presupuesto de la entidad Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

Órganos que gestionan los programas:

- 002 Hacienda y Recursos Humanos
- 003 Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes
- 004 Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Publica
- 005 Deportes
- 006 Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
- 007 Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones
- 008 Medio Ambiente y Proyectos Financiabiles
- 009 Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
- 010 Educación y Juventud



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

- 011 Sanidad, Consumo, Vigilancia y Control De Animales
- 012 Bienestar Social, Familia y Mayores
- 013 Cultura
- 014 Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación	
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			
	<i>Seguridad y movilidad ciudadana.</i>			
	13	1300		ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320		SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
		1330		ORDENACIÓN DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341		MOVILIDAD URBANA
		1350		PROTECCIÓN CIVIL
		1360		SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	15	<i>Vivienda y urbanismo.</i>		
		1500		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510		URBANISMO
		1521		PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
	1532		PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	
	16	<i>Bienestar comunitario.</i>		
		1600		ALCANTARILLADO
		1621		RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622		GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623		TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630		LIMPIEZA VIARIA
		1640		CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
1650		ALUMBRADO PUBLICO		
17	<i>Medio ambiente.</i>			
	1710		PARQUES Y JARDINES	
1720		PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.			
	22	<i>Otras prestaciones económicas a favor de empleados.</i>		
2210			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
			Servicios Sociales y promoción social.
	23	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
		2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA
		2313	ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
	24		Fomento del Empleo.
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
			Sanidad.
	31	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
			Educación.
	32	3200	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACIÓN
		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
		3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN
			Cultura.
	33	3300	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS
		3341	ARTES PLÁSTICAS
		3342	ARTES ESCÉNICAS
		3343	JUVENTUD
		3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			Deporte.
	34	3400	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
		3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
			Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.
	43	4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
			Transporte público.
	44	4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
			Otras actuaciones de carácter económico.
	49	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Área de gasto	Política de gasto	Programa	Denominación
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
	91		Órganos de gobierno.
		9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
			Servicios de carácter general.
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARIA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
	92	9205	ASUNTOS JURÍDICOS
		9206	CONTRATACIÓN
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
		9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
			Administración financiera y tributaria.
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
		9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA
0			DEUDA PÚBLICA.
	011		Deuda Pública.

Con relación a los estados de Ingresos, se clasifican por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, y aplicaciones presupuestarias, según se detalla en la Orden Ministerial antes citada.

4.- LIQUIDACIÓN DE 2022

Se adjunta al documento presupuestario la liquidación del ejercicio 2022 del



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Ayuntamiento de Majadahonda y del Patronato Monte del Pilar, de la cual tomó conocimiento el Pleno de la Corporación del mes de julio. Los datos más importantes se resumen a continuación:

ENTIDAD	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	AHORRO NETO	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
AYUNTAMIENTO	4.765.714,67	-4.133.955,15	3.567.474,37	64.915.570,84
PATRONATO MONTE DEL PILAR	91.751,82	87.582,26	87.582,26	380.914,82
PAMMASA	-1.255.696,28	-1.255.696,28	-709.072,83	

Con relación a los datos de PAMMASA, no consta el Remanente de Tesorería por no ser una magnitud utilizada en los estados contables de las empresas sujetas al Plan General de Contabilidad, y como Resultado presupuestario, se refleja el Resultado del ejercicio.

El detalle de la ejecución del ejercicio 2022 fue el siguiente:

RESUMEN INGRESOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	DRN AYUNTAMIENTO	DRN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	34.367.642,72			34.367.642,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.670.340,88			2.670.340,88
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	10.199.629,79	8.635,17		10.208.264,96
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.522.357,98	853.974,00	853.974,00	23.522.357,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.249.882,30			2.249.882,30
	Total ingresos corrientes	73.009.853,67	862.609,17	853.974,00	73.018.488,84
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00		0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00			0,00
	Total ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	73.009.853,67	862.609,17	853.974,00	73.018.488,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	36.000,00			36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00
	Suma Total Ingresos.	73.045.853,67	862.609,17	853.974,00	73.054.488,84



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

RESUMEN GASTOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	ORN AYUNTAMIENTO	ORN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL.	32.937.940,40	176.817,13		33.114.757,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.960.119,80	598.209,78		34.558.329,58
3	GASTOS FINANCIEROS.	537.517,85			537.517,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.397.127,46		853.974,00	2.543.153,46
					0,00
	Gastos corrientes	70.832.705,51	775.026,91	853.974,00	70.753.758,42
6	INVERSIONES REALES.	0,00		0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.218.712,96			3.218.712,96
	Gastos de capital	3.218.712,96	0,00	0,00	3.218.712,96
	GASTOS NO FINANCIEROS	74.051.418,47	775.026,91	853.974,00	73.972.471,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	36.000,00			36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
	GASTOS FINANCIEROS	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00
	Suma Total Gastos.	74.087.418,47	775.026,91	853.974,00	74.008.471,38

5.- AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE 2023.

El avance de la liquidación de 2023 calculado que se adjunta al documento presupuestario, presenta los siguientes resúmenes por capítulos:

En Ingresos

Capítulo	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total previsión DR 31-12-23
Total 1	40.444.700,00	8.011.772,08	37.568.998,08	0,00	5.001.647,88	42.570.645,96
Total 2	1.510.656,00	979.060,08	2.349.744,19	0,00	0,00	2.349.744,19
Total 3	7.588.663,00	5.012.516,54	11.975.945,93	0,00	22.539,07	11.998.485,00
Total 4	19.248.768,55	13.232.630,88	470.099,59	3.502.708,00	19.641.731,83	23.614.539,42
Total 5	1.903.142,00	1.884.634,26	1.725.458,62	1.294.000,00	154.941,94	3.174.400,56
Total 6	157.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 10 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09
	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Capítulo	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total previsión DR 31-12-23
Total 8	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general	153.445.333,68	29.194.569,94	54.090.246,41	4.796.708,00	24.894.816,82	83.781.771,23

Criterios utilizados:

Criterio 1: Parte proporcional del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre, toda vez que cuando se ha obtenido el estado de ejecución, se encontraban aplicados los ingresos hasta mayo incluido. En el caso de los Impuestos sobre bienes inmuebles y del Impuesto sobre actividades económicas, cuyos padrones no se contabilizan hasta el 1 de octubre, se ha extrapolado lo ya reconocido por declaraciones extemporáneas y se le ha añadido el importe del padrón.

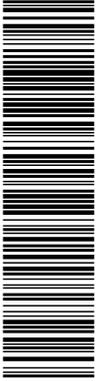
Criterio 2: Conocimiento específico de los derechos a liquidar. Este criterio reúne distintas situaciones. Por ejemplo, en el caso de la participación de los tributos del estado, la cantidad que se conoce que se va a reconocer. Este mismo caso de aplica a subvenciones o transferencias de las que se conoce el importe a recibir, o al caso de las concesiones administrativas.

Criterio 3: Derechos reconocidos a 30 de septiembre de 2023, cuando se desconoce si se van a recibir más ingresos.

En Gastos

Cap	Créditos Totales Previstos	Obligaciones Reconocidas a 15/09/17	Ajuste Criterio 1	Ajuste Criterio 2	Ajuste Criterio 3	Total previsión Obligaciones
Total 1	34.673.640,85	25.117.176,93	0,00	29.373.311,83	3.824.553,77	33.197.865,60
Total 2	45.748.180,93	22.810.316,92	8.157.601,21	23.340.692,57	11.242.880,18	42.741.173,96
Total 3	155.466,38	58.118,18	0,00	151.966,38	25.597,16	177.563,54
Total 4	3.564.658,93	1.344.705,49	0,00	2.637.077,00	199.421,49	2.836.498,49
Total 6	70.326.417,40	14.838.363,82	0,00	0,00	20.423.094,89	20.423.094,89
Total 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 8						

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 11 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Cap	Créditos Totales Previstos	Obligaciones Reconocidas a 15/09/17	Ajuste Criterio 1	Ajuste Criterio 2	Ajuste Criterio 3	Total previsión Obligaciones
Total 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general	154.468.364,49	64.168.681,34	8.157.601,21	55.503.047,78	35.715.547,49	99.376.196,48

Criterios utilizados:

Criterio 1: Extrapolación de las obligaciones reconocidas desde el 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre.

Criterio 2: 100% de ejecución de los créditos totales o, en el caso del gasto de personal, el 92%.

Criterio 3: Estimación por información específica conocida. Estimación de inversiones desglosada.

Con estos datos, constan en el expediente los estados de gastos, de ingresos, el detalle de la previsión de ejecución de las inversiones y un avance de Resultado presupuestario consolidado. Sobre este último, se ha partido del Resultado presupuestario que arroja el Sicalwin a 30 de septiembre y se le han añadido las previsiones de gastos en ingresos del Ayuntamiento y del Patronato Monte del Pilar. No constan datos de PAMMASA por no disponer de los mismos y ya que, por los ajustes de consolidación, tampoco tendrán un efecto determinante en el resultado final.

6.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024. INGRESOS.

6.1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

El presupuesto 2024 tiene la peculiaridad de que es difícil de comparar con el del ejercicio anterior ya que, ni en 2023 ni en 2022 se llegaron a aprobar presupuesto, dándose la situación de prórroga presupuestaria. A ello hay que añadir que 2021 fue

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 12 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

el año siguiente a la pandemia de 2020, con lo que se pudo ver influenciado por la misma. Y de la misma manera, en 2022 empezó la guerra entre Rusia y Ucrania, produciendo un aumento generalizado de precios.

Dicho eso, las bases utilizadas para evaluar las Previsiones iniciales de ingresos han sido:

- El informe de Tesorería con relación a las partidas del capítulo I Ingresos directos, así como de las partidas 39110, 39120, 39200, 39211 y 39300 y 52001.
- El informe de Urbanismo sobre las previsiones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y sobre la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Con relación a las concesiones administrativas, los contratos vigentes y con relación a las subvenciones y transferencias, los convenios previstos, la mayor parte de ellos, de carácter recurrente.
- Con relación a la Participación en los tributos del estado, se parte de los ingresos que se van a recibir en 2023. Considerando que está pendiente la liquidación final de 2022, año en el que los ingresos aumentaron un 14,4% respecto a 2021, se considera adecuada la previsión realizada.
- El resto de previsiones se ha realizado básicamente, a la vista de la tendencia del reconocimiento de derechos de los años anteriores.

6.2.- CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	0,00	0,00%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.300.000,00	27.600.000,00	700.000,00	2,54%



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.750.000,00	5.200.000,00	550.000,00	10,58%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.500.000,00	5.000.000,00	500.000,00	10,00%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.750.000,00	2.800.000,00	950.000,00	33,93%

A la vista del informe de la Tesorería municipal, el incremento de las previsiones del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y del Impuesto sobre actividades económicas empresarios profesionales y artistas están justificados por la llegada de empresas de gestión de flotas que se instalan en el municipio que, a su vez, empujan al alza las cuotas del IAE por la tributación del epígrafe 1- 854.2.

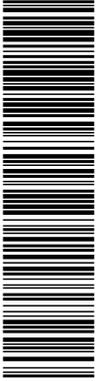
6.3.- CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.947.000,00	1.233.000,00	2.714.000,00	220,11%

Las bases utilizadas para evaluar las previsiones se encuentran detalladas en el informe del servicio de Urbanismo adjunto al presente informe.

6.4.- CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
30100	TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.060.000,00	1.150.000,00	-90.000,00	-7,83%
31001	TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	9.180,00	9.180,00	0,00	0,00%
31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	175.000,00	175.000,00	0,00	0,00%
32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	2.834.000,00	1.002.000,00	1.832.000,00	182,83%



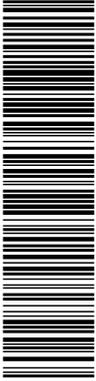
Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	175.000,00	70.000,00	105.000,00	150,00%
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	91.000,00	90.958,00	42,00	0,05%
32600	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	45.000,00	65.223,00	-20.223,00	-31,01%
32902	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	700.000,00	898.496,00	-198.496,00	-22,09%
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	502.250,00	485.000,00	17.250,00	3,56%
33200	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS DEL GAS	250.000,00	169.000,00	81.000,00	47,93%
33201	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL AGUA	170.000,00	155.000,00	15.000,00	9,68%
33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	1.000.000,00	1.291.500,00	-291.500,00	-22,57%
33300	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS	550.000,00	505.000,00	45.000,00	8,91%
33400	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	15.000,00	30.000,00	-15.000,00	-50,00%
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	210.000,00	108.000,00	102.000,00	94,44%
33902	TASA POR MERCANCÍAS, ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA	10.000,00	0,00	10.000,00	
33903	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	50.000,00	0,00	50.000,00	
33905	TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO E INDUSTRIAS CALLEJERAS	189.000,00	189.000,00	0,00	0,00%
33911	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE INSTALACIONES EN BODAS CIVILES	10.000,00	8.000,00	2.000,00	25,00%
33912	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO. CAJEROS	15.000,00	10.000,00	5.000,00	50,00%
34100	PRECIOS PÚBLICOS SERVIC. ASINTENCIALES SERVICIOS SOCIALES	0,00	45.000,00	-45.000,00	-100,00%
34200	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
34300	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE DEPORTE	95.000,00	30.000,00	65.000,00	216,67%
34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	325.000,00	220.000,00	105.000,00	47,73%
34402	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE JUVENTUD	22.000,00	33.267,00	-11.267,00	-33,87%
38901	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	75.000,00	152.300,00	-77.300,00	-50,76%

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 15 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

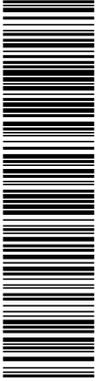
Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	325.000,00	325.000,00	0,00	0,00%
39121	MULTAS POR INFRACCIONES A LA O.R.A.	250.000,00	150.000,00	100.000,00	66,67%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	125.000,00	105.000,00	20.000,00	19,05%
39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	20.000,00	30.000,00	-10.000,00	-33,33%
39211	RECARGO DE APREMIO	370.000,00	350.000,00	20.000,00	5,71%
39300	INTERESES DE DEMORA	170.000,00	160.000,00	10.000,00	6,25%
39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	150.000,00	0,00	150.000,00	
39902	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
	TOTALES	10.087.430,00	8.111.924,00	1.975.506,00	24,35%

Las variaciones de los conceptos más significativos, son las siguientes:

- Con relación a las tasas, aumenta la *tasa por licencias urbanísticas*, estando justificado en el informe de Urbanismo adjunto al presente. Se incrementan también las previsiones en la *tasa por licencias de apertura*, por las labores de impulso y revisión que se están realizando, la *tasa por aprovechamiento especial compañías del gas* por las comprobaciones que se están realizando con Madriñena Red de Gas, la *tasa por ocupación de la vía pública con terrazas* debido al Impulso de la coordinación entre Hacienda, Urbanismo y Policía Local y la *tasa por utilización privativa del dominio público por cajeros*, por la previsión de alta de cajeros adicionales detectados en verano de 2023.
- Por otro lado, disminuyen las previsiones por la *tasa por retirada de vehículos de la vía pública*, por la *tasa por aprovechamiento especial compañías eléctricas* y por la *tasa por apertura de calas y zanjas*, aunque estas disminuciones se estiman por prudencia ya que las subidas de tarifas eléctricas perfectamente podrían suponer

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 16 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

ingresos adicionales en la tasa, así como un impulso de actuaciones de verificación con Urbanismo y Policía Local podrían aumentar las previsiones de las tasas de calas y zanjas.

- las variaciones más significativas de los precios públicos se concentran en los relativos a Deportes y a Cultura, debido a la decisión e impulsar los servicios a los ciudadanos en estos campos. También se espera un incremento de la recaudación por multas por infracciones a la O.R.A., según lo establecido en los pliegos del nuevo contrato vigente, mientras que se reducen la previsión de multas por infracciones tributarias y análogas, debido a la dificultad de cuantificar las previsiones.

6.5.- CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	20.976.860,00	19.180.000,00	1.796.860,00	9,37%
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	
42031	DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO MEC.RECUP.Y RESILIENCIA -NNTT	0,00	0,00	0,00	
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GENERAL DEL ESTADO	970,00	68.850,00	-67.880,00	-98,59%
42092	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON.GRAL ESTADO (SERVICIOS SOCIALES)	21.350,00	22.000,00	-650,00	-2,95%
42093	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO SANIDAD	0,00	0,00	0,00	
42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	30.000,00	40.000,00	-10.000,00	-25,00%
42098	TRANSFERENCIAS CTES. ADMON.GRAL.ESTADO PROCESOS ELECTORALES	0,00		0,00	
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INCONDICIONADAS	295.000,00	295.000,00	0,00	0,00%
45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL.IGUALD	985.350,00	1.061.000,00	-75.650,00	-7,13%
45030	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: EDUCACIÓN	11.490,00	248.454,00	-236.964,00	-95,38%

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 17 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	807.890,00	697.000,00	110.890,00	15,91%
45050	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: EMPLEO Y DESARR.LOCAL	0,00	0,00	0,00	
45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	98.960,00	42.050,00	56.910,00	135,34%
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	631.000,00	609.471,00	21.529,00	3,53%
45064	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: DEPORTES	0,00	0,00	0,00	
45065	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	
45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.441.000,00	1.443.100,00	-2.100,00	-0,15%
45080	OTRAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	135.000,00	-135.000,00	-100,00%
45081	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (SERVICIOS SOCIALES)	0,00	66.000,00	-66.000,00	-100,00%
45085	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (CULTURA)	24.000,00	30.000,00	-6.000,00	-20,00%
45086	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	58.110,00	31.200,00	26.910,00	86,25%
		25.381.980,00	23.969.125,00	1.412.855,00	5,89%

El incremento del capítulo asciende al 5,89%, concentrándose el mismo en la explicación ya realizada de la Participación de este Ayuntamiento en los Ingresos del Estado, en cuya previsión se parte de los ingresos que se van a recibir en 2023 y se tiene en cuenta que está pendiente la liquidación final de 2022, año en el que los ingresos aumentaron un 14,4% respecto a 2021, se considera adecuada la previsión realizada.

6.6.- CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
52001	INTERESES DE DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS	2.218.302,00	300.000,00	1.918.302,00	639,43%
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO PENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	130.680,00	130.000,00	680,00	0,52%
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	227.000,00	195.000,00	32.000,00	16,41%
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	290.000,00	-290.000,00	-100,00%

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 18 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2024	2023 prorrogado 2021	Diferencia	Variación
55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	446.850,00	675.000,00	-228.150,00	-33,80%
55005	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA	297.420,00	288.000,00	9.420,00	3,27%
55006	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (OTRAS)	556.180,00	38.042,00	518.138,00	1362,02%
55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	65.040,00	61.530,00	3.510,00	5,70%
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
		3.941.472,00	1.977.572,00	1.963.900,00	99,31%

La práctica totalidad del incremento se debe a la previsión de ingresos por *Intereses de depósitos a plazo en entidades financieras*, una vez que los tipos de interés, hasta hace poco negativos, han experimentado importantes incrementos, según se hace constar en el Informe de la Tesorería adjunto.

6.7.- INGRESOS DE CAPITAL y NO FINANCIEROS

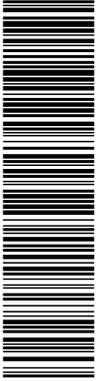
No existen previsiones de ingresos en los capítulos VI a IX.

7.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024: GASTOS

7.1.- Principales variaciones de los créditos sobre el ejercicio anterior a nivel de capítulos.

CAP	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023 Prorrogado de 2021	Diferencia	Porcentaje
1	GASTOS DE PERSONAL	38.984.147,00	35.131.673,00	3.852.474,00	10,97%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.599.566,00	32.444.333,00	11.155.233,00	34,38%
3	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	103.500,00	41.490,00	40,09%
4	CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.446.749,00	2.267.434,00	1.179.315,00	52,01%
	OPERACIONES CORRIENTES	86.175.452,00	69.946.940,00	16.228.512,00	23,20%
6	INVERSIONES REALES	527.100,00	0,00	527.100,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL	527.100,00	0,00	527.100,00	

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 19 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

CAP	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023 Prorrogado de 2021	Diferencia	Porcentaje
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	86.702.552,00	69.946.940,00	16.755.612,00	23,95%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30,00	30,00	0,00	0,00%
	TOTAL GASTOS	86.702.582,00	69.946.970,00	16.755.612,00	23,95%

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Respecto de 2023, el incremento es importante, 3,85 millones de euros.

Este hecho está motivado, por un lado, por los incrementos salariales aprobados para los empleados públicos en el período 2021-2023 y, por otro lado, en las variaciones explicadas por el departamento de Recursos Humanos que se adjunta al Anexo de personal.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes son suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad.

Las variaciones a nivel de programas presupuestarios son las siguientes.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: PRINCIPALES VARIACIONES CON RESPECTO A 2023 en los capítulos II y IV.

Los programas que más han variado respecto del ejercicio anterior, tanto en



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

capítulo II como en capítulo IV, han sido los siguientes:

Capítulo II

Prog.	Denominación programa	2024	2023 de 2021	Diferencia	%
1630	LIMPIEZA VIARIA	5.886.992,00	3.925.820,00	1.961.172,00	49,96%
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	6.693.752,00	5.073.436,00	1.620.316,00	31,94%
1341	MOVILIDAD URBANA	1.147.035,00	177.950,00	969.085,00	544,58%
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	3.696.060,00	2.831.160,00	864.900,00	30,55%
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2.406.907,00	1.577.689,00	829.218,00	52,56%
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2.884.065,00	2.071.546,00	812.519,00	39,22%
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	866.955,00	386.370,00	480.585,00	124,38%
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	487.962,00	100.993,00	386.969,00	383,16%
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	927.815,00	548.450,00	379.365,00	69,17%
2313	ATENCIÓNES SOCIALES MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	341.208,00	0,00	341.208,00	#DIV/0!
1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	556.600,00	272.000,00	284.600,00	104,63%

Dentro del capítulo II, los mayores incrementos se encuentran en los programas que han adjudicado nuevos contratos o que pasan a recoger servicios no prestados con anterioridad. Entre ellos, en Limpieza viaria y Recogida de residuos, en cuyo nuevo contrato consta la recogida de la fracción orgánica, de textil, de aceite, de restos vegetales, una unidad de limpieza urgente, y una limpieza de aceras mejorada, así como la adaptación completa de la zona de Los Satélites; en Movilidad urbana, el contrato recoge el estacionamiento regulado, que antes iba como concesión administrativa; en Pavimentación de vías públicas, el contrato ya recoge la incorporación al mismo de los sectores Roza Martín y Los Satélites; en Limpieza de edificios, aumenta el gasto por la limpieza prevista de la nueva Biblioteca y por consolidar el refuerzo que se estableció con motivo COVID-19. Por último, en Protección de la Salud pública, se habilita crédito para un nuevo contrato de servicios

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 21 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

de prevención y control de la Legionelosis en tramitación.

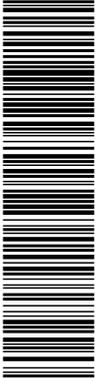
En el programa de Educación, se explica el incremento en los gastos asociados a la entrada en funcionamiento prevista de la nueva escuela infantil en la calle Norias. En Seguridad y protección civil, se dota crédito para un contrato de leasing de vehículos y se dota el suficiente para el contrato de renovación de vestuario y de equipos de protección unipersonal. Se incrementa la previsión de gastos en Festejos populares y se crea un nuevo programa, que no existía en años anteriores, de *Atenciones sociales mujer, inclusión social y atención a la discapacidad* que, por tanto, no tenía consignación en años anteriores. Por último, en el programa de Vivienda, se quieren acometer reparaciones necesarias en viviendas, no previstas en ejercicios anteriores.

Capítulo IV

Prog.	Denominación programa	2023	2023 de 2021	Diferencia	%
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	399.592,00	5.000,00	394.592,00	7891,84%
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	991.000,00	850.974,00	140.026,00	16,45%
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	450.000,00	310.000,00	140.000,00	45,16%
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	400.000,00	282.500,00	117.500,00	41,59%
4310	COMERCIO	112.000,00	0,00	112.000,00	#¡DIV/0!
2313	ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	100.500,00	0,00	100.500,00	#¡DIV/0!

Con relación al capítulo IV, el hecho de que las subvenciones nominativas no sean prorrogables de un ejercicio a otro, salvo que los convenios correspondientes dispongan su vigencia plurianual, hace que no constara crédito presupuestario para las mismas en 2023. Eso motiva la diferencia de créditos presupuestarios en el programa de *Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria*

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 22 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

educación especial, por todas las subvenciones a los colegios y AMPAS para la financiación de actividades de ampliación horaria, gastos de mantenimiento de los centros, ayudas para material escolar y para auxiliares de infantil, así como el Convenio de Integración con el CEBIP Antonio Machado. También en el programa de Comercio, por los *premios al emprendimiento* y por las *subvenciones al círculo de empresarios y comerciantes*.

Otros programas que ven incrementado sus créditos son Protección y mejora del medio ambiente, por el incremento en la dotación al Patronato Monte del Pilar para atender los nuevos contratos y las subidas retributivas acumuladas en los últimos tres años, el Transporte colectivo urbano de viajeros, por el incremento en la previsión del gasto del Consorcio de Transporte de Madrid, por la aportación del Ayuntamiento a la financiación del servicio urbano de transporte de autobuses, en Tratamiento de Residuos por el incremento en las cuotas de la Mancomunidad del Sur al haberse duplicado el coste de la tasa, y, en el programa de nueva creación Atenciones sociales mujer, inclusión social y atención a la discapacidad.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé un incremento respecto de 2023, no por préstamos concertados con entidades financieras, sino para hacer frente a posibles reclamaciones por demora, al haber empeorado en 2022 y durante el primer semestre de 2023 el período medio de pago.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

No se dotan créditos presupuestarios en el Fondo de contingencia, para la

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 23 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09
	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 527.100,00 euros, financiados con recursos generales. Se encuentran desglosados en el Anexo de inversiones.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las inversiones se financian con recursos afectados, por lo que se incorporan al presupuesto mediante las modificaciones presupuestarias recogidas en la normativa de aplicación.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se consignan gastos de esta naturaleza.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 30 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores, al tratarse de una aplicación de las declaradas ampliables en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que esta entidad no tiene formalizadas operaciones de crédito.

8.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El documento presupuestario presenta la efectiva nivelación en cumplimiento

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 24 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

de la normativa presupuestaria. Los Centros gestores deben adaptar sus actividades a las consignaciones habilitadas al efecto y no a otras, lo que permitirá, con permiso del cumplimiento de las previsiones de ingresos, liquidar el presupuesto con resultado positivo.

Del análisis efectuado anteriormente, se deduce que los créditos son suficientes para recoger la actividad municipal, así como para los contratos vigentes, toda vez que recoge, a nivel de vinculación jurídica, todas y cada una de las operaciones de ejercicios futuros registradas en el SICAL, así como otros gastos comprometidos de los que no se efectúan operaciones en el módulo de ejercicios futuros, como por ejemplo, todo el gasto de personal.

9.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

Para el cálculo de los siguientes estados, en aplicación de las normas SEC, se han realizado los siguientes ajustes, teniendo en cuenta que no se ajustan los intereses por no tener prevista deuda bancaria a largo plazo en 2024:

PRESUPUESTO 2024	DRN	RECAUDACIÓN CORRIENTE	RECAUDACIÓN CERRADOS	Total rec. líquida	Porcent. rec. líquida	PREVISIÓN DR	PREV. REC. LIQUIDA	Ajustes Menor/Mayor déficit (+/-)
I. Impuestos directos	34.367.642,72	30.379.692,59	2.138.250,93	32.517.943,52	94,62%	43.344.700,00	41.011.847,04	-2.332.852,96
II. Impuestos indirectos	2.670.340,88	2.664.377,12	3.632,17	2.668.009,29	99,91%	3.947.000,00	3.943.553,70	-3.446,30
III. Tasas y otros ingresos	10.199.629,79	8.881.384,67	957.888,94	9.839.273,61	96,47%	10.087.430,00	9.731.037,87	-356.392,13
TOTALES	47.237.613,39	41.925.454,38	3.099.772,04	45.025.226,42		57.379.130,00	54.686.438,62	-2.692.691,38

La media de Inejecución del gasto del Ayuntamiento en el período 2018-2022

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 25 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

es la siguiente:

Capítulo	Media % inejecución sobre créditos INICIALES	PRESUPUESTO INICIAL 2023	EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS INICIALES	INEJECUCIÓN
Total 1	94,66%	38.984.147,00	36.903.421,05	2.080.725,95
Total 2	90,27%	43.599.566,00	39.356.561,39	4.243.004,61
Total 3	479,45%	144.990,00	695.150,86	-550.160,86
Total 4	100,93%	3.446.749,00	3.478.860,87	-32.111,87
Total 6	No computa	527.100,00		
Total 7	No computa	0,00		
Total 8	No computa	30,00		
Total 9	No computa	0,00		
TOTAL		86.702.582,00	80.433.994,17	5.741.457,83

y del Patronato Monte del Pilar:

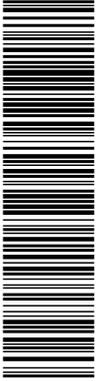
PATRONATO MEDIA-2018-2022	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	964.522,00	849.452,00	849.452,00	850.974,00	850.974,00
Obligaciones reconocidas	806.878,67	776.158,49	771.987,93	2.203.410,76	775.026,91
Porcentaje de inejecución	16,34%	8,63%	9,12%	-158,93%	8,92%
Media de porcentaje sin 2021					-10,75

Y no se va a realizar ajuste por operaciones pendientes de aplicación al presupuesto pues las mismas se calculan como la diferencia entre las existentes a 31 de diciembre respecto de las de 1 de enero. En este sentido, no tienen por qué ser distintas.

Con estos datos, de los estados que se presentan a aprobación, se deducirían los siguientes cálculos en materia de Estabilidad Presupuestaria:

CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	MONTE DEL PILAR	TOTAL
A) presupuesto de ingresos capítulos I a VII	86.702.582,00	991.000,00	87.693.582,00
B) presupuesto de gastos capítulos I a VII	86.702.552,00	991.000,00	87.693.552,00
TOTAL (A-B)=(C)	30,00	0,00	30,00
AJUSTES			
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	-2.332.852,96	0,00	-2.332.852,96
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	-3.446,30	0,00	-3.446,30
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	-356.392,13	0,00	-356.392,13

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 26 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

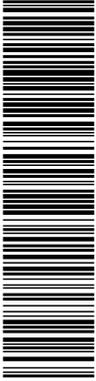
Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	MONTE DEL PILAR	TOTAL
(+)Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	0,00	0,00
(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	0,00	0,00
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	0,00
Intereses	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	5.741.457,83	884.467,50	6.625.925,33
Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	0,00
Dividendos y Participación en beneficios	0,00	0,00	0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
Contratos de asociación público privada (APPs)	0,00	0,00	0,00
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	0,00	0,00
Prestamos	0,00	0,00	0,00
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0,00
Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
Otros (1)	0,00	0,00	0,00
TOTAL AJUSTES (D):	3.048.766,45	884.467,50	3.933.233,95
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (C+D)	3.048.796,45	884.467,50	3.933.263,95
<i>En porcentaje sobre los ingresos no financieros</i>	3,52%	0,89%	4,49%

No consta pronunciamiento sobre la Regla de gasto, al desconocer los parámetros para su cálculo en 2024.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 27 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

10.- PERÍODO 2024-2027

Se recogen las estimaciones del período 2024 a 2027, no apreciándose variaciones significativas en las mismas.

11.- AHORRO NETO

El cálculo del ahorro neto derivado del proyecto de Presupuesto general para 2024 es el siguiente:

	CÁLCULO DEL AHORRO NETO PREVISTO PRESUPUESTO 2024	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MONTE DEL PILAR	PAMMASA (Media dos ejercicios)	AJUSTES PAMMASA	AJUSTES PATRONATO	TOTAL
Cap. I a V	Ingresos corrientes	86.702.582,00	991.000,00			-	86.702.582,00
(-) 399 05	Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales	0,00	0,00				0,00
=	Ingresos corrientes "ordinarios"	86.702.582,00	991.000,00		0,00	-	86.702.582,00
Cap. I, II y IV	Gastos corrientes	86.030.462,00	991.000,00			-	86.030.462,00
-	Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería						0,00
=	Gastos corrientes "ordinarios"	86.030.462,00	991.000,00			-	86.030.462,00
+	Ingresos corrientes "ordinarios"	86.702.582,00	991.000,00	0,00	0,00	-	86.702.582,00
-	Gastos corrientes "ordinarios"	86.030.462,00	991.000,00	0,00	0,00	-	86.030.462,00
=	Ahorro bruto	672.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.120,00
-	Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00					0,00
=	Ahorro neto "legal"	672.120,00	0,00	423.259,78	0,00	0,00	248.860,22
	% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	0,78%	0,00%				0,29%



Ayuntamiento
de
Majadahonda
(Madrid)

Concejalía de Hacienda
y Recursos Humanos

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2024

12.-DEUDA VIVA Y CARGA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL

Según los documentos del Presupuesto, la carga financiera será la siguiente, considerando que el Ayuntamiento no tiene préstamos concertados:

PAMMASA y porcentaje de deuda

Entidad financiera	Vencimiento	Nº préstamo o cta.crédito	Capital concedido	Plazo préstamo	Plazo hasta vto.	Interés 2018 Previsto	Capital vivo	Anualidad teórica
Caixabank	01/09/2026	5799110/44	598.306,04	28	2,67	1,890%	98.876,00	36.624,00
Caixabank	01/12/2030	100 VPP	6.591.250,00	25	8,92	2,920%	2.595.433,00	360.856,00
Subtotal hipotecarios			7.189.556,04				2.694.309,00	397.480,00
Total deuda a largo plazo			7.189.556,04				2.694.309,00	397.480,00

Ingresos corrientes Ayuntamiento	86.708.582,00
Ingresos corrientes Patronato Monte del Pilar	991.000,00
Media Resultados corrientes PAMMASA ¹	-423.259,78
TOTAL	87.270.322,23
Porcentaje de deuda sobre ingresos ordinarios sin hipotecas:	0,00%

Por lo que el nivel de endeudamiento asciende al 0,00% de los ingresos corrientes liquidados, toda vez que toda la deuda a largo plazo tiene garantía hipotecaria.

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Director de Economía y Planificación
presupuestaria,
Fdo. : Roberto J. Fernández Higuero
Firmado electrónicamente

¹ Se ha considerado la media de resultados entre el previsto en 2024 y el último conocido, 2022.



Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023
DE: TESORERÍA

A: INTERVENCIÓN

INFORME DE TESORERIA

Estimación de la previsión de ingresos del Presupuesto 2024.

Del análisis de los ingresos corrientes de los capítulos 1 al 3 tomando en consideración los datos obtenidos de la liquidación presupuestaria de 2021 y 2022 y siguiendo criterios de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, se pone de manifiesto lo siguiente:

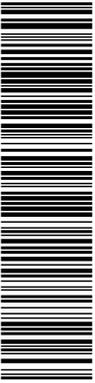
PI = Previsión inicial

DRN = Derechos Reconocidos Netos

IR = Ingresos recaudados

CAPITULO I

Eco.	Descripción	PTO 2024	2.023	2.023	2.023	2.022	2.022	2.022	2.021	2.021	2.021
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	424,03	182,55	44.700,00	42.781,68	37.543,23	44.700,00	45.233,64	38.505,89
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.300.000,00	27.500.000,00	694.206,73	849.424,34	27.500.000,00	27.442.702,77	25.837.259,43	27.500.000,00	23.024.216,78	25.891.890,54
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.750.000,00	3.100.000,00	4.816.504,83	3.064.978,29	3.100.000,00	2.574.097,14	2.235.579,36	3.100.000,00	3.079.548,38	2.633.339,76
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.500.000,00	7.000.000,00	1.887.429,83	975.307,73	7.000.000,00	208.759,04	1.515.387,60	7.000.000,00	5.922.156,41	5.384.962,37
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.750.000,00	2.800.000,00	428.063,61	391.528,90	2.800.000,00	4.099.302,09	4.034.418,23	2.800.000,00	2.952.499,42	2.840.852,61
		43.344.700,00	40.444.700,00	7.826.629,03	5.281.421,81	40.444.700,00	34.367.642,72	33.660.187,85	40.444.700,00	35.023.654,63	36.789.551,17



DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anejos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJUA Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 30 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

CAPITULO I	LIQUIDACION 2021	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2021	LIQUIDACION 2022	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2022	PRESUPUESTO 2024	MEDIA EJERCICIOS 2021/2022 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2024
Previsiones Iniciales	40.444.700,00	86,60	40.444.700,00	84,97	43.344.700,00	80,05
Derechos Reconocidos netos	35.023.654,63		34.367.642,72		xxx	
Recaudación	36.789.551,17		33.660.187,85		xxx	

Teniendo en cuenta la evolución de la ejecución de los ingresos liquidados de los ejercicios 2021 y 2022 respecto de las previsiones iniciales cabe señalar que el Ayuntamiento de Majadahonda presenta un alto grado de ejecución, considerándose, por tanto, la previsión de ingresos del Capítulo I estimaciones realistas, si bien, debe justificarse en el informe económico-financiero la subida de determinados conceptos tributarios como son el IVTM, IAE o IBI. Examinado la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 a fecha del presenta informe se observa que el IVTM tiene un fuerte incremento por la llegada de empresas de gestión de flotas que se instalan en el municipio que, a su vez, empujan al alza las cuotas del IAE por la tributación del epígrafe 1- 854.2. Respecto del IBI, desde esta Tesorería se ha tramitado expediente de modificación de la ordenanza fiscal nº2



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificar/documentos.do> Mediante el código de



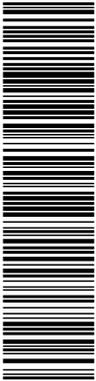
Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

donde se establecen nuevos umbrales para el establecimiento del tipo diferenciado que en sí mismo explica la subida de los ingresos para el próximo ejercicio.

CAPÍTULO II

Eco.	Descripción	2024			2023			2022			2021		
		PPTO 2024	PI	DRN	PI	DRN	IR	PI	DRN	IR	PI	DRN	IR
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.947.000,00	1.510.656,00	979.060,08	956.826,95	1.510.656,00	2.670.340,88	2.670.109,38	1.510.656,00	2.011.184,26	2.032.634,22		

CAPITULO II	LIQUIDACION 2021	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2021	LIQUIDACION 2022		GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2022	PRESUPUESTO 2024	MEDIA EJERCICIOS 2021/2022 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2024
			PI	DRN			
	Previsiones Iniciales	133,13	1.510.656,00	2.670.340,88	3.947.000,00	59,30	
	Derechos Reconocidos netos	133,13	2.670.340,88	176,77	XXX	59,30	
	Recaudación	133,13	2.670.109,38	176,77	XXX	59,30	



DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 32 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	



Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

En el Capítulo II, las estimaciones de los ejercicios 2021 y 2022 están muy por debajo de la ejecución apreciándose un fundado criterio de prudencia respecto de unos ingresos muy vinculados a la actividad económica, poniendo de relieve también los efectos de la Inspección Municipal respecto de las actividades vinculadas a la construcción en el municipio en los dos últimos ejercicios, si bien, para el ejercicio 2024 se prevé un fuerte incremento de este capítulo por las actuaciones que se desarrollaran por PAMMASA y cuyo detalle se contiene en el informe económico-financiero.

CAPITULO III

Eco.	Descripción	2024											
		2.023		2.023		2.023		2.022		2.022		2.021	
		PI	DRN										
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	39.000,00	17.992,75	39.000,00	8.047,76	39.000,00	45.454,68	39.000,00	41.855,62	39.000,00	115.097,25	39.000,00	58.573,38
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACION	350.000,00	85.465,85	350.000,00	78.640,19	350.000,00	270.168,39	350.000,00	270.932,96	350.000,00	310.746,91	350.000,00	307.528,73
39200	RECARGO DECLARACION EXTEMPORANEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	25.000,00	1.328,80	25.000,00	1.111,24	25.000,00	3.586,90	25.000,00	2.549,04	25.000,00	39.063,23	25.000,00	29.260,94
39211	RECARGO DE APREMIO	344.000,00	139.216,22	344.000,00	140.659,58	344.000,00	305.851,28	344.000,00	310.600,73	344.000,00	243.912,25	344.000,00	611.056,11
39300	INTERESES DE DEMORA	158.000,00	82.899,01	158.000,00	82.313,89	158.000,00	199.102,72	158.000,00	198.594,80	158.000,00	171.360,93	158.000,00	171.017,88
		916.000,00	327.402,63	916.000,00	310.772,66	916.000,00	824.163,97	916.000,00	824.533,15	916.000,00	880.180,57	916.000,00	1.177.437,04



DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 33 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	



Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

CAPITULO I	LIQUIDACION 2021	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2021	LIQUIDACION 2022	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2022	PRESUPUESTO 2024	MEDIA EJERCICIOS 2021/2022 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2024
Previsiones Iniciales	916.000,00	96,09	916.000,00	89,97	885.000,00	96,29
Derechos Reconocidos netos	880.180,57		824.163,97		xxx	
Recaudación	1.177.437,04		824.533,15		xxx	

Respecto del Capítulo III, centrándose el análisis en las partidas presupuestarias cuya ejecución depende directamente de esta Tesorería como son las correspondientes a recargos o intereses, así como la correspondiente a Multas y sanciones de tráfico o tributarias hay que concluir que, si bien, no se alcanzaba una ejecución del 100% en las previsiones iniciales la estimación para el ejercicio 2021 y 2022, si está cercana o por encima del 90%, considerando que se han reducido en su conjunto 31.000 euros sobre las previsiones iniciales todos estos conceptos hace que la estimación contenida en el proyecto de presupuestos sea acorde a la realidad.



Esta es una copia impresa de un documento electrónico. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



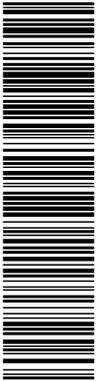
Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

CAPITULO V

Eco.	Descripción	2024		2023		2022		2021				
		PRIO 2024	2024	PI	DRN	PI	DRN	PI	DRN			
5200/1/2	INTERESES DE DEPOSITOSA LA VISTA/ PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS		2.218.302,00	25.000,00	1.034.113,58	1.034.113,58	25.000,00	13,70	13,70	25.000,00	25.307,96	25.307,96

CAPITULO V	LIQUIDACION 2021	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2021	LIQUIDACION 2022		GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2022	PRESUPUESTO 2024	MEDIA EJERCICIOS 2021/2022 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2024
			2022	2022			
	Previsiones Iniciales	25.000,00		25.000,00		2.218.302,00	
	Derechos Reconocidos netos	25.307,96	101,23	13,70	0,05	xxx	0,57
	Recaudación	25.307,96		13,70		xxx	

Es destacable resaltar que los ingresos por intereses de depósitos a la vista o plazo han pasado se ser prácticamente irrelevantes en los ejercicios 2021 y 2022, a ser muy significativos en 2023, a fecha del presente informe sobre el millón de euros recaudados. En consecuencia, se considera una estimación por encima de los 2 millones de euros para el ejercicio 2024, todo ello, fundado en la subida de tipos generalizada que se ha dado como medida para contener la inflación. Como quiera que los remanentes de tesorería han sido muy importantes cuantitativamente, estos fondos, con una remuneración por tipo de interés que puede oscilar en la horquilla entre 3,00%-3,50% hace que dicha previsión pueda ser bastante prudente.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2750498; YN5CH-12GPZ-JIJUA; 9CA26DF0C9490F10E9BF084E9A7D5E6D1604C1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

1 <https://www.bde.es/webde/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/a1901.pdf>



Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

Fuente: BANCO DE ESPAÑA¹

19. TIPOS DE ANTERES
Al tipo de interés simple

Momento liquidación: Tipo de referencia ordinaria

19.1 (1ª parte): Tipo de interés logado, euribor, y otros tipos de referencia (1)

Código	Descripción	19.1		19.2		19.3		19.4		19.5	
		U	M	U	M	U	M	U	M	U	M
20	M	-0,965	-0,961	-0,949	-0,923	-0,903	-0,885	-0,868	-0,854	-0,831	-0,843
21	M	0,424	0,514	1,011	1,596	2,233	0,692	0,300	-0,101	-0,342	-0,432
22	Dep	1,375	1,423	1,825	2,211	2,628	1,404	1,250	0,764	0,182	-0,185
23	Dep	1,595	1,724	2,063	2,260	3,018	1,507	1,553	1,182	0,537	-0,021
24	Dep	1,888	1,981	2,345	2,854	3,337	1,909	1,969	1,412	0,942	0,149
25	Dep	2,573	2,710	3,415	3,747	4,179	3,052	3,447	3,437	3,019	2,508
26	Dep	3,248	3,433	3,596	3,823	4,109	3,403	3,224	3,072	2,664	1,601
27	Dep	3,839	3,999	3,972	3,842	4,179	3,403	3,447	3,437	3,019	2,508
28	Dep	4,340	4,500	4,340	4,149	3,908	3,200	3,691	3,348	2,542	

(1) Los datos de los tipos de referencia ordinarios del momento liquidación (Euribor EMEA999011 y CBE E0112) fueron actualizados al publicarse en el Estado Civil del Estado. Nadie será responsable sobre procedimientos y su duración en este cuadro ni sobre la efectividad administrativa actualizadora.

(2) CBE E0112 se publica con periodicidad mensual en el Estado Civil del Estado. El momento de publicación es el día 15 de cada mes. Los datos de los tipos de referencia ordinarios del momento liquidación (Euribor EMEA999011 y CBE E0112) fueron actualizados al publicarse en el Estado Civil del Estado.

(3) El tipo de interés simple se calcula como el producto de los tipos de referencia ordinarios por el tiempo que transcurre desde el momento de publicación del tipo de referencia ordinario hasta el momento de publicación del tipo de referencia simple.

(4) El tipo de interés simple se calcula como el producto de los tipos de referencia ordinarios por el tiempo que transcurre desde el momento de publicación del tipo de referencia ordinario hasta el momento de publicación del tipo de referencia simple.

(5) El tipo de interés simple se calcula como el producto de los tipos de referencia ordinarios por el tiempo que transcurre desde el momento de publicación del tipo de referencia ordinario hasta el momento de publicación del tipo de referencia simple.

(6) El tipo de interés simple se calcula como el producto de los tipos de referencia ordinarios por el tiempo que transcurre desde el momento de publicación del tipo de referencia ordinario hasta el momento de publicación del tipo de referencia simple.

(7) El tipo de interés simple se calcula como el producto de los tipos de referencia ordinarios por el tiempo que transcurre desde el momento de publicación del tipo de referencia ordinario hasta el momento de publicación del tipo de referencia simple.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 36 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2750406; XN5CH-12GPZ-JIJU4; 9CA26DF0C9490F10E9BFD84E8A7D5E6D160E4C1B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Majadahonda
Tesorería MSR99/2023

En conclusión, la previsión de ingresos de los capítulos analizados contenida en el proyecto de presupuestos es conforme a la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios liquidados, es cuanto tengo a bien informar en descargo de mi cometido, sometido a mejor criterio fundado en Derecho.

EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACION
(Firmado Electrónicamente)

Vº Bº EL TESORERO
(Firmado Electrónicamente)

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 37 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
Urbanismo y Vivienda/jmm

*Concejalía de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Servicio Urbanismo y Vivienda
Plaza Mayor, 3- 2ª planta
28220 MAJADAHONDA (MADRID)*

PREVISIÓN ESTIMADA DE INGRESOS EN EL SERVICIO DE URBANISMO DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2024.

Una vez recabados todos los datos disponibles a la fecha de la firma en el Servicio de Urbanismo, a los efectos de presentar una valoración estimada de los ingresos previsibles para el próximo ejercicio 2024, se indican las cantidades siguientes:

Presupuesto 2024

Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras

3.947.000,00 €

CONCEPTO DETALLADO

Uso RESIDENCIAL

100 viviendas libres unifamiliares aisladas previstas, con 200 m2 cada una (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid*) son 20.000 m2 de uso residencial por 1.587 €/m2 valor de construcción son 31.734.000 € por el 4%

99 viviendas libres colectivas bloque abierto provenientes de la MP del PGOU con 200 m2 cada una (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid**) son 19.800 m2 de uso residencial por 1.190 €/m2 valor de construcción son 23.562.495 € por el 4%

190 viviendas protegidas colectivas (PAMASSA) que según datos PAIF 2024 suponen un Presupuesto Total de 18.800.047 € por el 4% (bonificado)

180 viviendas protegidas colectivas (AVS) que suponen un Presupuesto Total de 16.746.985 € por el 4% (bonificado)

2.120.000,00 €

OTROS usos

Construcción de otros usos NO RESIDENCIALES (comercial y/o industrial, campos tecnológicos, parques comerciales, etc.) y expedientes de Declaraciones Responsables de importes superiores a 20.000 € por una suma conjunta de 45.637.176 € por el 4%

1.825.000,00 €

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 17 INFORME ECONOMICO -FINANCIERO 2024_Con_Anexos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XN5CH-12GPZ-JIJU4 Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 13:24:17 Página 38 de 38	FIRMAS 1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/10/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 12:09



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
Urbanismo y Vivienda/jmm

*Concejalía de Urbanismo, Vivienda,
Obras e Infraestructuras
Servicio Urbanismo y Vivienda
Plaza Mayor, 3- 2ª planta
28220 MAJADAHONDA (MADRID)*

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos 2.834.000,00 €

CONCEPTO DETALLADO

100 viviendas libres unifamiliares, 99 viviendas libres colectivas, 190 viviendas protegidas colectivas

2.222.000,00 €

Otros usos NO RESIDENCIALES (comercial y/o industrial, campos tecnológicos, grandes parques comerciales, etc.) y expedientes de Declaraciones Responsables de importes superiores a 20.000 €

512.000,00 €

Otras tasas (revisión documental, revisión de inspección, consultas, etc.)

100.000,00 €

TOTAL, PREVISIÓN EN BASE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA Y A LOS PRECIOS UNITARIOS POR M2, ESTABLECIDOS EN LOS BAREMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

6.781.000,00 €

*PROMEDIO VIVIENDA UNIFAMILIAR CAM MAJADAHONDA (1290,00 €/M2*1.23 (ALTA CALIDAD)

**PROMEDIO VIVIENDA COLECTIVA BLOQUE ABIERTO CAM MAJADAHONDA (967,50 €/M2*1.23 (ALTA CALIDAD)

Fdo.: **RAFAEL LLEONART TORÁN**
DIRECTOR COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO

Fdo.: **RAÚL TERRÓN FERNÁNDEZ**
CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2750408 XN5CH-12GPZ-JIJU4 9CA28DF0C9490F10E9BFD94E8A7D5E6D160C4C1B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>